



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000438-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas relativas a la modernización del sistema de riego en El Barco de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000438, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas relativas a la modernización del sistema de riego en El Barco de Ávila.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Juan Luis Ceba Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.

Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Ávila Centro, con un presupuesto total de 13.142.570 €, para el periodo 2011-2015.



A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona (Infraestructuras y equipamientos básicos), hay una acción concreta que se denomina “modernización del sistema de riego mediante la construcción de azud y canalización superficial” en El Barco de Ávila, que está dotada con un presupuesto de 609.850,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma, instrumentadas mediante convenio de colaboración con las Comunidades de Regantes de la Zona.

Objeto: Transformación y mejora de los actuales sistemas de regadío en El Barco de Ávila, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua.

Beneficiario: Comunidades de Regantes de la Zona.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “modernización del sistema de riego mediante la construcción de azud y canalización superficial en El Barco de Ávila”, dotándola de presupuesto suficiente.”

Valladolid, 21 de junio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,

Ana Sánchez Hernández y

Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda